



**SESIÓN PLENARIA**

**6. Interpelación N.º 134, relativa a criterios en relación a la convocatoria de las ayudas a la modernización de la flota para los ejercicios 2017 y 2018, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4100-0134]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto sexto del orden del día.

Sr. Secretario.

EL SR. BOLADO DONIS: Interpelación N.º 134, relativa a criterios en relación a la convocatoria de las ayudas a la modernización de la flota para los ejercicios 2017 y 2018, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): turno de exposición, tiene la palabra D. Iñigo Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Hay un gran malestar entre un buen número de armadores de barcos de pesca de esta Región en relación con un asunto del que vamos a hablar, que son las ayudas que el Gobierno de Cantabria concede a la modernización de la flota pesquera de Cantabria.

Por situar este problema, diremos que en Cantabria hay un centenar de embarcaciones de pesca, 35 son de un tamaño importante, son los barcos de cerco con 14, 15, 16 hombres a bordo y unos 65 embarcaciones que se dedican a lo que se llama artes menores, embarcaciones más pequeñas, tripuladas por dos, tres, cinco, seis hombres. Son merluceras y motoras.

Treinta y cinco de cerco, 65 pequeños barcos entre motoras y merluceras. Es importante este dato por lo que vamos a ver después. En total cien embarcaciones de pesca. Son 100 empresas de Cantabria, con seis obreros, seis pescadores, con cinco o con quince o con dieciséis. Son cien empresas de Cantabria, cien industrias, que modernizan sus instalaciones en este caso la tecnología que llevan a bordo, gracias en parte a las ayudas que recibe del Gobierno de Cantabria periódicamente; siempre el Gobierno de Cantabria convocó ayudas a la modernización de la flota. Esas ayudas se resuelven después de una convocatoria pública en la que aquellos armadores que desean introducir alguna innovación técnica en su barco, sustituir una grúa, modificar cualquier instalación pues solicita la colaboración del Gobierno de Cantabria que asigna un fondo, recibe todas las ayudas que se pretenden ejecutar a lo largo de un año y aquellas que aprueba decide financiar con un porcentaje.

Bien, aquí hay dos problemas ahora, y entramos un poquitín en lo que queremos hablar con el Sr. Consejero. Hay dos problemas, en 2017 se convocaron, se convocó una orden de ayudas de la Consejería, una orden por la cual se convocaban las ayudas a la modernización de la flota pesquera, pero no se hizo en 2016 y no se hizo en 2015. primer problema, dos años en blanco, dos años sin convocar esas ayudas han provocado un cuello de botella que en otras ocasiones no se produjo.

Con las cantidades que a lo largo de los años venía asignando el Gobierno de Cantabria para financiar o cofinanciar esos proyectos de modernización y mejora en los barcos de pesca, se cubrían, era suficiente. Las cantidades permitían cubrir la demanda, pero dos años sin convocar 2015 y 2016, pues ha provocado ahí un pequeño atasco de tal manera que la última vez que se han resuelto pues no se han cubierto esa demanda en un nivel aceptable.

Ése ha sido el primer problema. Había 500.000 euros para distribuir, las ayudas se elevaban a un importe de un millón y medio de euros, corríjame el Sr. Consejero si esos datos no son exactos.

Segundo problema, primer problema dos años sin convocar las ayudas, la última vez que se convocó fue en 2014, finales de 2014, esa convocatoria se resolvió en el primer semestre de 2015, pero en el 15 no se convocó, en el 16 no se convocó. Se asigna una partida pero los dos años anteriores se habían quedado en blanco primer problema. Muchos proyectos para una cantidad de dinero insuficiente.

Segundo problema, esas ayudas se pueden distribuir de varias maneras, principalmente de dos, mediante el criterio del prorrateo o mediante el criterio de la puntuación, de la valoración. En el País Vasco por ejemplo, todos aquellos armadores que quieren introducir mejoras en sus barcos de pesca lo solicitan –como en Cantabria– y a todos aquellos a los que se les aprueba van a una caja digamos y se reparte por igual. Es decir, según lo que se haya solicitado les podrá corresponder un 41 por ciento de la ayuda, o un 39 por ciento del coste de la inversión, o un 38, o un 44, pero a todos igual.



En Cantabria ¿qué ha ocurrido con esta novedad de introducir estos criterios de valoración tan peculiares? Ha ocurrido que ha habido embarcaciones cuyos proyectos de inversión, el Gobierno ha cofinanciado hasta un 44 por ciento, y embarcaciones cuyos proyectos de mejora, de inversión, de modernización, ha cofinanciado el Gobierno por un importe de un 13. Estamos hablando de una diferencia muy considerable.

No hablamos de que a uno se le dé un 41 y a otro un 39, estamos hablando de que algunos barcos, el 44 y a otros un 13, luego tenemos un problema porque eso es una anomalía que hay que resolver.

¿Por qué se produce esto? Pues porque se puntúa por el número de proyectos que se solicitan, se puntúa más aquellos proyectos que tienen que ver con la mejora de la seguridad a bordo y la salud en el trabajo. Se puntúan más aquellos proyectos que tienen que ver con la mejora de la calidad de vida a bordo.

Entonces, ¿qué ocurre?, que hay embarcaciones que acometen un ambicioso plan de modernización con diferentes actuaciones y como se puntúa por el número de actuaciones se les sobrevalora. Y hay embarcaciones más pequeñas de esas 65 más pequeñas de las que hablábamos antes que a lo mejor solo presentan un proyecto que es la sustitución de una grúa o la sustitución de un sonar; y como solo presentan un proyecto frente a otro barco grande que presenta seis proyectos, pues recibe muy poca puntuación.

Si además no tiene que ver con la mejora de la seguridad a bordo y si además no tiene que ver con la mejora de la calidad de vida a bordo, está infrapuntuado frente a la oferta de esa otra embarcación.

El hecho es que los barcos pequeños este año, Sr. Oria, han salido muy perjudicados, el hecho es que es una distorsión muy visible que algunas de las inversiones se financien con un 44 por ciento y otras con solo un 13. Y el hecho es que es un buen problema que como consecuencia de que algunos proyectos se han cofinanciado en un porcentaje tan bajo como es el 13, ha habido armadores que una vez aprobada la subvención han decidido renunciar a ella porque no les es rentable.

De tal manera que se han devuelto digamos o se han dejado de utilizar subvenciones por importe de 90.000 euros de armadores que han decidido renunciar a ella. Subvenciones que es dinero que no se pierde porque queda en la caja general del Gobierno, pero que es dinero que estaba previsto en el presupuesto destinar a los pescadores y que no ha llegado en modo alguno a los pescadores.

Entonces, bueno, he tratado de exponer en unos minutos el corazón del problema, dos años sin convocar ayudas a la modernización de la flota han creado un cuello de botella y unos criterios de valoración muy peculiares han creado un problema de distorsión en el esfuerzo que el Gobierno de Cantabria hace a la hora de cofinanciar unos proyectos y otros.

Nosotros esperamos de esta interpelación y de la intervención que a continuación nos va a ofrecer el Consejero, esperamos simplemente una respuesta, es si para la anualidad 2018 ¿se va a mantener el mismo criterio de valoración que ha creado estos problemas en 2017?, es sí o no; es decir, si se van a introducir modificaciones para evitar estos problemas o si se va a dejar la valoración como estaba. Esa sería la respuesta que queremos escuchar del Consejero.

Sigue la misma valoración a pesar de los problemas que ha creado o no; primera respuesta. Si se opta por revisar esto, ¿está dispuesta la Consejería a sentarse en una mesa con los representantes de los armadores de los barcos de pesca de Cantabria para consensuar un criterio de puntuación que les deje satisfechos a todos?

Con esas dos respuestas podremos hacernos una composición de lugar de cuál es la política del Gobierno y qué pasos tendríamos que dar o no, a partir de esa doble respuesta.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Fernández.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra D. Jesús Oria, Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Gracias, Sra. Presidenta.

Efectivamente desde la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación se tramitan las diferentes ayudas relacionadas con el sector pesquero y en especial las destinadas a las inversiones a bordo de los buques pesqueros, que también se conocen como ayudas a la modernización de la flota pesquera.

Actualmente estas ayudas se enmarcan dentro del nuevo programa operativo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, (FEM) 2014-2020, en el que se enmarcan los costes para mejorar la higiene, la salud, la seguridad y las condiciones de trabajo de los pescadores. Proteger y recuperar la biodiversidad y los ecosistemas marinos, mitigar también el cambio climático y aumentar la eficiencia energética de los buques pesqueros.



En su interpelación dice que pese a la importancia de estas ayudas, que estas ayudas tienen para el sector extractivo de la región, en el año 2016 el Gobierno de Cantabria no procedió a convocarlas y además ahora ha añadido también el 2015, que no lo exponía en su interpelación. Decirle que en 2015 no había una partida consignada por parte del Gobierno anterior del Partido Popular, por lo tanto no se pudo llevar a cabo esa convocatoria.

Y con relación al año 2016, el organismo encargado de la gestión de estas ayudas, el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, no ha sido designado como tal hasta bien entrado ese año 2016.

Esta designación es requisito indispensable, para que posteriormente desde el propio Ministerio se designen los organismos intermedios de gestión de estas ayudas que de otras instituciones se encuentran las administraciones correspondientes de cada Comunidad Autónoma.

Es decir, ha sido responsabilidad del Ministerio, que no se haya abierto este fondo hasta finales de 2016 y ello nos ha obligado a retrasar la publicación de las convocatorias de ayudas de las Comunidades Autónomas, hasta principio de 2017, puesto que debemos trabajar sobre los criterios que marca, que marque el Comité de Seguimiento de Madrid.

Ésta es la única razón por la cual no fue posible sacar una convocatoria para estas ayudas en 2016.

Por lo tanto el Gobierno de Cantabria ha sufrido junto al sector las demoras que se han ocasionado sin poder hacer nada para evitarlo.

Sin embargo se debe saber, y usted lo ha comentado también, que cuando pudimos gestionar los fondos, en noviembre de 2016, iniciamos la tramitación y la situación fue rápidamente solventada con la publicación en el mismo año 2017 de dos convocatorias de ayudas, dos, para modernización de barcos.

En primer lugar, en enero del mismo año pasado, 2017 publicamos las bases reguladoras que iban a regir estas ayudas durante el periodo 2014-2020, e inmediatamente después las dos convocatorias, una el 3 de febrero con medio millón de euros, para recoger las inversiones que no se habían podido atender en los años anteriores y que estaban esperando para ser ejecutadas. Y otra en julio de 2017 con otro medio millón de euros.

En esta última ya se han planteado las inversiones que se han hecho durante la parada que realizan cada año los barcos durante el invierno, la cual correrá a cargo del presupuesto de 2018 y se encuentra, perdón, pendiente de resolución.

Afirma también que los 500.000 euros consignados, afirma el Sr. Diputado, en el ejercicio pasado apenas alcanzaron para cubrir la tercera parte de la demanda, lo que ha dado lugar al abandono de muchos de los proyectos. Bien.

Le voy a corregir Sr. Fernández, puesto que esa afirmación no se sostiene en absoluto. Señorías, con las ayudas convocadas por este Gobierno se ha doblado el porcentaje de los fondos destinados al sector pesquero en relación a lo que se destinaba a la modernización de la flota, pasando de un 10,64 por ciento en 2015 al 20 que se destinó del presupuesto de 2017.

Es evidente, Señorías, que estamos apoyando al sector pesquero tal y como anunciamos al comienzo de la legislatura. Pero además el porcentaje de las inversiones ejecutadas sobre las aprobadas en la convocatoria del año 2017, se encuentra en un 80,42 por ciento, muy lejos del 66,8 por ciento del año 2013 o el 67,17 del año 2014; es decir, no sólo hemos atendido todas las solicitudes elegibles, sino que hemos ejecutado mucho mejor que el Partido Popular que convocó algunas ediciones en las que no se ejecutó, ni el 50 por ciento de lo convocado.

En resumen, hemos aumentado hasta el 20 por ciento el presupuesto destinado a ayudas estructurales del sector pesquero, frente al 10,64 que destinó el Partido Popular en 2015 y además hemos sido capaces de ejecutarlo bastante bien, un 80,46 por ciento de ejecución frente a un 67 por ciento que logró el Gobierno anterior. Creo que las cifras son bastante elocuentes.

Es más, no hubo solicitudes elegibles rechazadas por falta de financiación, todo el sector fue atendido.

También dice usted en su interpelación que el criterio utilizado por la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación para puntuar los proyectos y proceder a la distribución de los fondos ha generado una notable controversia. Me va a perdonar, de nuevo, pero creo que sus informantes le han jugado una mala pasada inventándose una falsa e inexistente polémica.

Espero que no haya sido usted quien se haya inventado la polémica porque me extraña mucho que el sector nos diga a nosotros una cosa y a usted otra.



Mire, en 2017 se han subvencionado inversiones a bordo de los buques por un valor de 1.139.268,02 euros, con una ayuda total de 402.084 euros, habiéndose repartido como ya les he dicho, todo el presupuesto de la convocatoria y no habiendo quedado ningún proyecto elegible sin subvencionar.

Cuando hablamos de concesión de ayudas, pueden darse dos posibilidades, ya lo ha dicho usted también, repartir el dinero de la convocatoria entre todos los proyectos, prorrateando o conceder la ayuda solo a los que mayor puntuación reciben, dejando sin ayuda al resto.

Pues bien, la Intervención de la Comunidad Autónoma al realizar su informe fiscal no permitió el prorrateo, por lo que hubo que priorizar y de esta manera la mejor puntuación correspondió a los barcos que realizaban las mayores inversiones, es decir, los barcos más grandes.

En consecuencia, todos recibieron ayudas, efectivamente, de entre el 13 por ciento y el 44 por ciento de intensidad. Esta circunstancia se informó al sector y se estuvo de acuerdo aunque se solicitó una revisión de la distribución de cara a la siguiente convocatoria.

Desde luego hemos sido siempre transparentes con nuestra gestión, hemos compartido varias veces al año, tanto la Directora General como yo mismo, con el sector en el que hemos hablado de las ayudas, se han conocido las bases que regían su funcionamiento y no ha habido quejas excepto el decir que a ver si es posible hacer una revisión. Y precisamente pregunta usted por los criterios que se van a aplicar.

Precisamente la última reunión que mantuvimos con la Federación de Cofradías de Pescadores de Cantabria se acordó con el sector que se les haría llegar el borrador de la nueva convocatoria antes de publicarla. La idea sería la de modificar la orden –repito-, modificar la orden y destinar una cantidad al cerco y al arrastre que se llevan el mayor porcentaje de las ayudas, y otra parte del presupuesto de la ayuda para artes menores, de manera que estos no se vean perjudicados al repartirse el presupuesto con los que hacen grandes inversiones.

Ese acuerdo está ahora encima de la mesa de los técnicos, de la administración, para ver como separamos los dos segmentos sin alterar los criterios que se han marcado, que han sido consensuados en el Comité de Seguimiento del Fondo Europeo Marítimo de la pesca a nivel nacional, y además aprobados pro la intervención autonómica.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica.

El Sr. Diputado no hace uso del mismo.

Por tanto, Señorías, finalizado, concluido el orden del día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos)